



INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DECRETO 612

2do TRIMESTRE 2026

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
julio 2026





El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá – IMCTC, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. Esta disposición se articula con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecido en el Capítulo III del Decreto 1499 de 2017, y con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, respecto a la integración de los planes estratégicos institucionales con el Plan de Acción de la entidad.

Cabe destacar que el Decreto 612 no busca unificar metodologías o instrumentos para la formulación de planes, sino establecer una fecha única de presentación y orientar a las entidades en la definición articulada de acciones que permitan alcanzar sus objetivos y metas institucionales. De este modo, se facilita que los responsables desagreguen los temas estratégicos en rutas de acción detalladas, coherentes con el direccionamiento institucional.

Cada entidad debe establecer su propia metodología para la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, en coherencia con su sistema integrado de gestión. La implementación de estos lineamientos permite fortalecer el impacto institucional y promover la apropiación de estos planes como herramientas estratégicas que orientan la toma de decisiones y potencian una gestión basada en resultados, enfocada en la generación de valor público.





Desde la perspectiva del MIPG, los planes institucionales incorporan las exigencias de políticas, estrategias e iniciativas del gobierno en materia de gestión y desempeño, respetando las metodologías e instrumentos propios de cada una. Por ello, una planeación integral permite optimizar capacidades institucionales, simplificar procesos y racionalizar la elaboración de planes, reportes e informes.

En este marco, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá realiza el seguimiento y monitoreo correspondiente a la vigencia 2026, mediante el modelo de seguimiento de planes de acción y de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por el área de Planeación y Evaluación Estratégica.

Así mismo, mediante la Resolución 015 de 2026, "Por medio de la cual se adoptan los Planes Institucionales y Estratégicos vigencia 2026 y se integran al Plan de Acción del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá", se establece la obligación de llevar a cabo la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los doce (12) planes institucionales contemplados en el Decreto 612 de 2018, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Lo anterior, con el propósito de generar resultados alineados con los planes estratégicos y sectoriales vigentes, orientados a responder de manera efectiva e íntegra a las necesidades y problemáticas de los grupos de valor e interés, garantizando calidad en la prestación de los servicios institucionales.





2. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es evidenciar el seguimiento, evaluación y control de los planes institucionales vigencia 2026, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 y los lineamientos del MIPG, con el fin de verificar su articulación con el Plan de Acción del Instituto y asegurar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados que responda a las necesidades de los grupos de valor.

3. ALCANCE

El presente proceso inicia con la verificación del cumplimiento de los doce (12) planes que deben integrarse al Plan de Acción Institucional y culmina con la evaluación del grado de cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a cada uno de ellos, con corte al mes de abril de 2026.

4. RESPONSABLES

Área de Planeación Estratégica es la encargada de coordinar la recolección, análisis y seguimiento de la información relacionada con el avance de los planes

institucionales. Por su parte, cada una de las áreas responsables de los planes deberá liderar la ejecución de las acciones correspondientes, asegurando su adecuado cumplimiento.

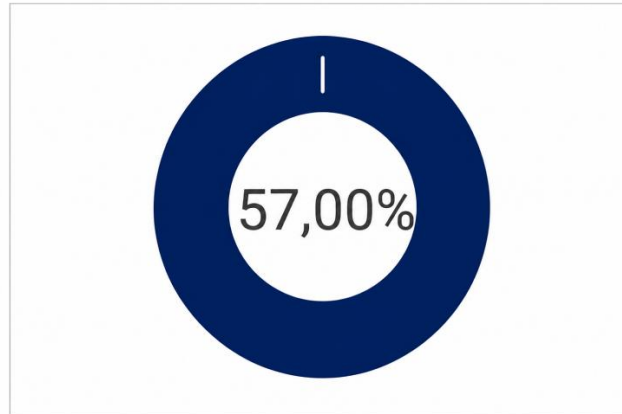
Adicionalmente, todas las áreas involucradas deberán reportar trimestralmente los avances respectivos, en las fechas estipuladas y utilizando el formato definido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIG.





5. SEGUIMIENTO 2do TRIMESTRE

5.1 PINAR



Porcentaje de Seguimiento PINAR 2do trimestre.

A la fecha de corte del segundo trimestre, se cuenta con el Sistema Integrado de Conservación (SIC) aprobado por el comité competente, Realización de talleres y jornadas de capacitación en gestión documental y función archivística 70,00%, Se continuó con la ejecución de las jornadas de capacitación, evidenciando participación activa del personal. Se proyecta continuar con nuevas sesiones. Actualizar y/o diseñar los formatos necesarios (transferencias documentales, inventarios, control de préstamos, eliminación, conservación, entre otros).

- Validar y aprobar los formatos a nivel institucional.70,00%, Se ha avanzado en la identificación y actualización de formatos prioritarios. ya se encuentran codificados 10 y aplicados (4) al interior del Instituto. Identificar series documentales que requieran transferencia 35,00%, Se identificaron las series y subseries documentales





correspondientes a los Contratos vigencia 2025, las cuales se dio inicio de reorganización documental. Recopilar información sobre la estructura organizativa y los procesos de la entidad. Revisar el estado de los archivos de gestión, central e histórico 70,00%, De acuerdo a la adquisición de estantería para el archivo central se reubico la documentación correspondiente a la vigencia 2025. Revisar la TRD vigente y compararla con la normativa archivística actual. Iniciar las encuestas documentales a los productores de la documentación 40,00%, Se culminó con la revisión de las TRD vigencia 2017(convalidadas).

Se realizó la proyección de la circular informativa y/o normativa para iniciar las encuestas documentales.

5.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones ha respondido de manera oportuna a los requerimientos establecidos en la planeación, permitiendo la formalización y ejecución progresiva de los procesos programados en el cronograma institucional.

5.3 PLAN ANUAL DE VACANTES

El Instituto no cuenta con un plan de vacantes, dado que sus cargos están sujetos al régimen de libre nombramiento y remoción, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.". En este sentido, su designación y continuidad dependen de criterios de manejo, confianza y discrecionalidad.

5.4 PLAN PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Instituto no cuenta con un Plan de Previsión de Recursos Humanos, dado que sus cargos están sujetos al régimen de libre nombramiento y remoción, conforme a lo





establecido en la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”. En este sentido, su designación y continuidad dependen de criterios de manejo, confianza y discrecionalidad.

5.5 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

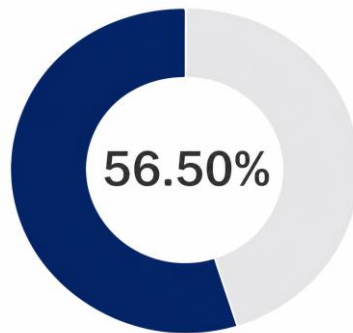


Gráfico 2: Porcentaje de Seguimiento Plan Estratégico de Talento Humano 2do trimestre.

Durante la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá obtuvo un cumplimiento del 56.50% en la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Talento Humano, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las disposiciones del Decreto 612 de 2018.

En el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecutaron de manera integral las acciones orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable, Campaña de hábitos de vida saludable, y evitar Accidentes de trabajo y Enfermedades Ocupacionales. 50%, se realiza actividad de yoga, manualidades,





jornadas de optometría, pausas activas 60% se han realizado pausas activas con funcionarios y contratistas la disposición funcional y el bienestar ocupacional de los servidores públicos.

En el componente de Bienestar Social e Incentivos 66%, se implementaron las acciones programadas para Servicios de Salud y actividades de bienestar acordes al presupuesto actual: se realiza actividad de yoga, manualidades, jornadas de optometría, visitas de para brindar salud y se han compartido, diversas piezas con el fin de brindar mejora a contratistas y funcionarios. Actividades de Recreación y deporte 50%.

se realiza actividad de yoga, manualidades, jornadas de optometría, visitas de para brindar salud y se han compartido, diversas piezas con el fin de brindar mejora a contratistas y funcionarios La ejecución plena de las actividades programadas demuestra una gestión institucional coherente, oportuna y efectiva, orientada al bienestar integral del talento humano y al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, lo que contribuye directamente al mejor desempeño institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

5.6 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

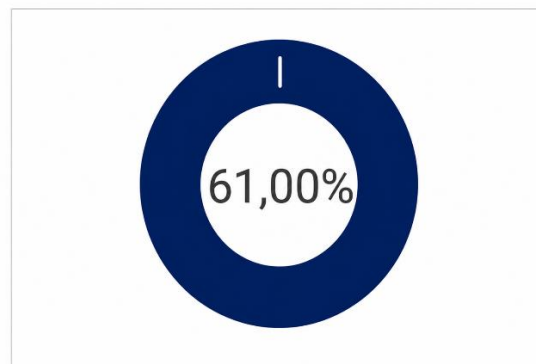




Gráfico 3: Porcentaje de Seguimiento Plan Institucional de Capacitaciones 2do trimestre

Durante la vigencia 2026, el Instituto alcanzó un cumplimiento del 100.00% en la ejecución de las actividades programadas en los componentes de Inducción y Reinducción y del Plan de Acción Anual en materia de capacitación se encuentra en el 100% para este 2do corte. En el componente de Inducción y Reinducción, se realiza la inducción institucional a nivel de funcionarios y contratistas

En cuanto al Programa de Capacitación nos encontramos en el 50.00% para este 2do corte, se llevó a cabo capacitaciones en realización que se enviaron en la circular 001 en temas diversos como servicio al cliente, ambiental y sst. **CAPACITAR AL PERSONAL PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS ASEGURANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, nos encontramos en 33.00% para este 2do corte, se realizó capacitación de wobi para el maestro Darwin Trujillo, pendiente del profesional universitario y el técnico administrativo.

5.7 PLAN INSTITUCIONAL BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

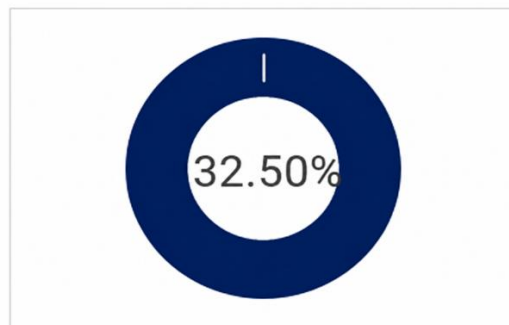


Gráfico 4: Porcentaje de Seguimiento Plan Institucional de Incentivos Institucionales 2do trimestre





Durante la vigencia 2026, las estrategias orientadas al fortalecimiento del ambiente laboral, la integración familiar y el bienestar institucional alcanzaron un cumplimiento, ejecutándose a 20.00%: Otorgar día semestral para compartir con la familia Ley 1857 de 2017, a la fecha un funcionario ha solicitado el día de la familia. cabalidad todas las actividades previstas en el marco del Plan de Bienestar y Reconocimiento del Talento Humano, 50.00% Felicitación día de las profesiones y fechas conmemorativas, se han envidado y se han felicitado profesiones según la fecha.

Respecto a la Estrategia 2, Realizar jornadas de integración (como día Reconocimiento al colaborador, Reconocimiento a la familia, Felicitación día de las profesiones y fechas conmemorativas, día Nacional del Servidor Público, etc.) para este 2do corte tenemos un avance del 60%, se han envidado y se han felicitado profesiones según la fecha.

5.8 PLAN ANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

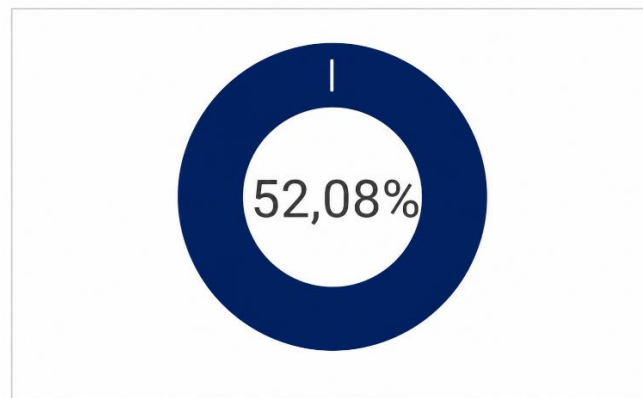


Gráfico 5: Porcentaje de Seguimiento Plan Institucional de SST 2do trimestre





Durante la vigencia 2026 para el 2do corte de este trimestre, el Instituto consolidó un cumplimiento del 52.08,00% en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando una ejecución integral de las estrategias orientadas a la prevención de riesgos, la preparación ante emergencias, el fortalecimiento de la cultura de seguridad y la verificación del aseguramiento en riesgos laborales.

En el marco de la gestión de incidentes y accidentes laborales 50%, Al cierre del segundo trimestre, la estrategia continúa en ejecución, en el mes de abril y de mayo se presentaron accidentes de trabajo materializados por contratistas.

Investigar todos los incidentes y/o accidentes para identificar causas y medidas correctivas 50,00%. Al cierre del segundo trimestre, la estrategia continúa en ejecución al cierre se presenta el 1% de afectación al indicador.

En el eje de hábitos de vida saludable, Se estima realizar dichas campañas en los meses siguientes d la vigencia.

Realizar reuniones periódicas para discutir los incidentes y/o accidentes materializados y sus respectivas lecciones aprendidas 50,00%. Al cierre del segundo trimestre, la estrategia continúa en ejecución, se realiza la investigación y la divulgación de las lecciones aprendidas Capacitar a la brigada de emergencia y contratistas según necesidad, en primeros auxilios y evacuación 0,00%, Se estima para el segundo semestre iniciar con dichas capacitaciones. Establecer una brigada de emergencia dentro de la entidad 100,00%, Se continua con la brigada conformada en la vigencia 2025, Para el segundo trimestre se realizará la capacitación y entrenamiento correspondiente. Planificar y ejecutar simulacros de emergencia 0,00%, Las Actividades están programadas para el segundo semestre del año. Realizar campañas de concientización sobre seguridad 50,00%, Al cierre del segundo semestre se realiza una campaña de





concientización enfocado en SST. Capacitar a todos los contratistas en temas de SST 50,00%, Al cierre del segundo trimestre se cumple con el 50% de capacitaciones programadas. Realizar campañas de estilos de vida saludable 50,00%, Se inicia en el segundo trimestre las actividades de bienestar y de pausas activas combinado con los estilos de vida saludable dirigido a todo el personal. Asegurar que todos los empleados nuevos sean afiliados a la ARL desde el momento de su contratación 100,00%, En el segundo trimestre se valida y se garantiza la cobertura de la ARL de los funcionarios. Realizar auditorías internas trimestrales para verificar que todos los empleados estén correctamente afiliados a la ARL, 25,00%, Se realiza una auditoria y verificaciones de las afiliaciones de los funcionarios y contratistas. Revisar y actualizar los datos de los empleados ante la ARL en caso de cambios en la nómina o en las condiciones laborales, 100,00% Se realiza la actualización de la base de datos, con las modificaciones y los reintegros correspondientes del primer trimestre.

5.9 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra adjunto como Primer Anexo, el cual hace parte integral del presente documento y contiene el detalle de las acciones adelantadas, los niveles de cumplimiento y las observaciones correspondientes al periodo evaluado.





5.10 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

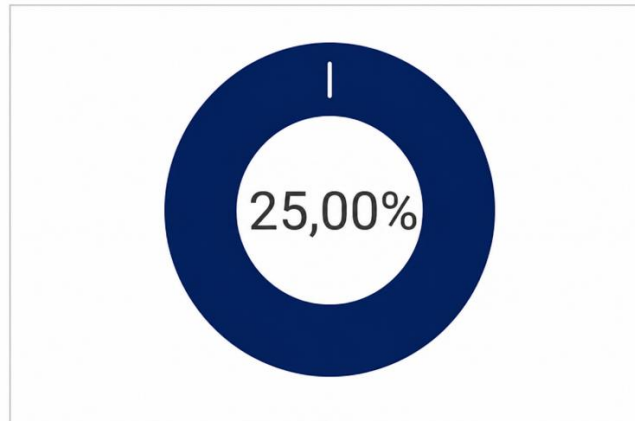


Gráfico 6: Porcentaje de Seguimiento Plan Institucional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2do trimestre

Durante la vigencia 2026 para este 2do corte, las actividades programadas en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registraron un cumplimiento del 25,00%, evidenciando una gestión adecuada de los lineamientos tecnológicos, la socialización institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de soporte técnico. Se envía información importante referente a los servicios Institucionales y su uso por parte de funcionarios y/o Contratistas al correo comunicacionesinternas@culturacajica.gov.co periódicamente, el cual redirecciona al correo de cada usuario con cobertura a la totalidad de dominio. Validé la operación correcta de los servicios implementados, así como el funcionamiento del servicio de certificación SSL automático provisto por RobinHost.co. De esta forma me anticipo a la





aparición de inconvenientes que puedan sacar de funcionamiento los servicios de usuario. Socialización de información por correo electrónico. Validación y seguimiento de servicios informáticos 25,00%, Se envía información importante referente a los servicios Institucionales y su uso por parte de funcionarios y/o Contratistas al correo comunicacionesinternas@culturacajica.gov.co periódicamente, el cual redirecciona al correo de cada usuario con cobertura a la totalidad de dominio.

Validé la operación correcta de los servicios implementados, así como el funcionamiento del servicio de certificación SSL automático provisto por RobinHost.co. De esta forma me anticipo a la aparición de inconvenientes que puedan sacar de funcionamiento los servicios de usuario.

5.11 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

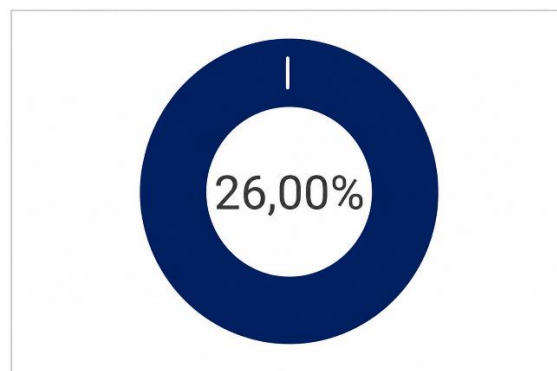


Gráfico 7: Porcentaje de Seguimiento Plan Institucional de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2do trimestre





Durante la vigencia 2026 para el corte de este 2do trimestre, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá ejecutó en su totalidad las actividades contempladas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, alcanzando un cumplimiento del 26,00% en los indicadores previstos. La gestión desarrollada aseguró la adecuada promoción del uso de las herramientas informáticas institucionales, la protección de la información y la continuidad operativa de los servicios tecnológicos. Se valida la operación correcta de los servicios implementados, así como el funcionamiento del servicio de certificación SSL automático provisto por RobinHost.co. De esta forma me anticipo a la aparición de inconvenientes que puedan sacar de funcionamiento los servicios de usuario. Se envía información importante referente a los servicios Institucionales y su uso por parte de funcionarios y/o Contratistas al correo comunicacionesinternas@culturacajica.gov.co periódicamente, el cual redirecciona al correo de cada usuario con cobertura a la totalidad de dominio. Solución de incidentes de mesa de ayuda. Socialización de información por correo electrónico 26,00%, Validez la operación correcta de los servicios implementados, así

como el funcionamiento del servicio de certificación SSL automático provisto por RobinHost.co. De esta forma me anticipo a la aparición de inconvenientes que puedan sacar de funcionamiento los servicios de usuario. Se envía información importante referente a los servicios Institucionales y su uso por parte de funcionarios y/o Contratistas al correo comunicacionesinternas@culturacajica.gov.co periódicamente, el cual redirecciona al correo de cada usuario con cobertura a la totalidad de dominio.





5. 12 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

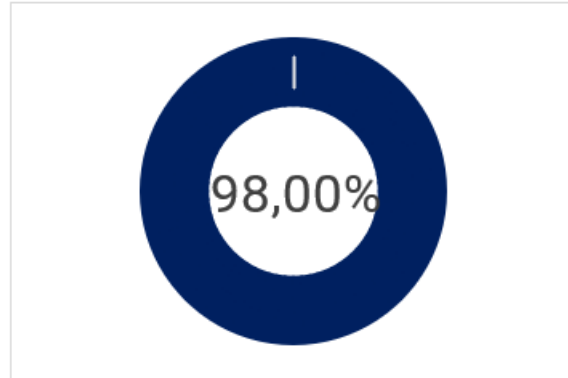


Gráfico 8: Porcentaje de Seguimiento Plan Institucional de Seguridad y Privacidad de la Información 2do trimestre

Durante la vigencia 2026 corte 2do trimestre, el Instituto cumplió de manera íntegra las actividades establecidas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, alcanzando un 98,00% de ejecución. Se desarrollaron acciones orientadas a promover el uso adecuado de las herramientas informáticas institucionales y a garantizar la integridad y disponibilidad de la información, Se envía información importante referente a los servicios Institucionales y su uso por parte de funcionarios y/o Contratistas al correo comunicacionesinternas@culturacajica.gov.co periódicamente, el cual redirecciona al correo de cada usuario con cobertura a la totalidad de dominio. Se evidencia capturas de los correos [cloud.culturacajica.gov.co/Control Interno/Planes Institucionales 2026/Evidencias](https://cloud.culturacajica.gov.co/Control%20Interno/Planes%20Institucionales%202026/Evidencias)





La herramienta de Mesa de Ayuda provista en cumplimiento a las obligaciones contractuales funciona de forma correcta y está disponible de forma permanente en la dirección soporte@culturacajica.gov.co. La atención de los casos se realiza en el tiempo convenido y se da solución y cierre a cada incidencia. Los usuarios pueden hacer solicitudes y seguimiento de las soluciones mediante la asignación de Tickets de Servicio.

Evidencia: cloud.culturacajica.gov.co/Control Interno/Planes Institucionales 2026/Evidencias y Se envía información importante referente a los servicios Institucionales y su uso por parte de funcionarios y/o Contratistas al correo comunicacionesinternas@culturacajica.gov.co periódicamente, el cual redirecciona al correo de cada usuario con cobertura a la totalidad de dominio. Se evidencia capturas de los correos enviados con corte del 01 de enero al 31 de marzo. Evidencia:

La herramienta de Mesa de Ayuda provista en cumplimiento a las obligaciones contractuales funciona de forma correcta y está disponible de forma permanente en la dirección soporte@culturacajica.gov.co. La atención de los casos se realiza en el tiempo convenido y se da solución y cierre a cada incidencia. Los usuarios pueden hacer solicitudes y seguimiento de las soluciones mediante la asignación de Tickets de Servicio.

Evidencia: cloud.culturacajica.gov.co/Control Interno/Planes Institucionales 2065/Evidencias.

